

Circular.

Ciudad de México, a 7 de octubre 2025.

Llamada de Capital

A nuestros depositantes.

Clave: **NIKEPI**

De conformidad al proceso de Llamada de Capital instruida por el fiduciario mediante escrito el día **1 de octubre de 2025**, se solicita:

1. Se emitan nuevos **Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión** bajo la modalidad de llamada de capital identificados con clave de pizarra **NIKEPI 18** de acuerdo con las siguientes proporciones:

INSTRUMENTO	PROPORCIÓN	ISIN
1R NIKEPI 25	0.0068202437236	MX1RNI010013
1R NIKEPI 25-2	0.0069594242167	MX1RNI010021
1R NIKEPI 25-3	0.0067832177168	MX1RNI010039
1R NIKEPI 25-4	0.0062280939892	MX1RNI010047
1R NIKEPI 25-5	0.0042627855143	MX1RNI010054
1R NIKEPI 25-6	0.0018635535498	MX1RNI010062
1R NIKEPI 25-7	0.0005387417173	MX1RNI010070
1R NIKEPI 25-8	0.0001310560815	MX1RNI010088

Certificado(s) nuevo(s) por cada **1** de tenencia, los títulos actualmente depositados se canjearán al final del proceso.

2. El precio por certificado de la llamada de capital es **\$ 100.00 MXN**.
3. Es importante considerar la posición para la llamada de capital al cierre de operaciones de Indeval al día **7 octubre 2025**.

Por lo antes expuesto hacemos de su conocimiento que aquellos depositantes que deseen participar por cuenta de sus clientes tendrán que enviar las instrucciones de llamada de capital, en el formato especificado a más tardar el **8 de octubre 2025** hasta las 14:00 horas y en **fecha de pago 10 de octubre 2025** realizar la transferencia a la cuenta de Indeval en Bancomer 00445541034 Plaza 001 antes de las 10:00hrs o vía SPEI a la Cuenta CLABE 012180004455410340.

*Nota: en caso de que la emisora no cumpla con la información solicitada por esta institución, Indeval no estará en posibilidades de asignar los títulos y no recibirá el pago de los depositantes, dejando sin efectos la aplicación del ejercicio.

Quedamos a sus órdenes.

Custodia y Administración de Valores.

Ejercicios de Derecho.